

Sexto.-Se recuerda a los opositores del turno de acceso, mediante promoción interna, que están exentos de la realización del primer ejercicio.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Alonso Silván, Francisco. 9.642.356. Por no poseer la titulación exigida.

Espá Butigieg, Arturo. 3.836. Presentación de instancia fuera de plazo.

Gutiérrez Noriega, Luis. 10.453.712. Por no poseer la titulación exigida.

Lillo González, Juan. 11.059.534. Por no existir turno de puntuación en la fase de concurso.

Santos Calderón, Rigoberto de los. 5.841.475. Por no poseer la titulación exigida.

Vázquez Llera, José Antonio. 11.020.868. Por no poseer la titulación exigida.

8471

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.ª de la Resolución de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, adscritos a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de DNI y de las causas de la no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Igualmente, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 10 de junio de 1985, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (aulas 21 y 22), calle José Gutiérrez Abascal, número 2.

La lectura de este primer ejercicio comenzará el día 12, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, número 6, en Madrid, de acuerdo con el orden de actuación establecido en las bases de la convocatoria.

Tanto en la realización del ejercicio como a la lectura del mismo, los opositores deberán ir provistos del DNI o cualquier otro documento que permita su identificación.

Sexto.-Se recuerda a los opositores del turno de acceso, mediante promoción interna, que están exentos de la realización del primer ejercicio.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros Industriales

Menéndez Cerbelo, José Antonio. 12.153.795. Por no poseer la titulación exigida.

Penacho Ródenas, José Luis. 1.344.314. Por no constar el pago de los derechos de examen en la Caja Postal.

Reig Muñoz, Joaquín. 21.299.638. Por no poseer la titulación exigida.

Velasco Lázaro, Gregorio. 12.137.681. Por no poseer la titulación exigida.

8472

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.ª de la Resolución de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, adscritos a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de DNI y de las causas de la no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Igualmente, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 4 de junio de 1985, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de Madrid (calle Ríos Rosas, número 21).

Los opositores irán provistos de su DNI, o cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas

Sánchez Gala, Pedro. 16.782.690. Por no existir turno de promoción de la Administración del Estado.

8473

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5 de la Resolución de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, adscrito a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión del documento nacional de identidad y de las causas de la no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Igualmente, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 3 de junio de 1985, a las diecisiete horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Madrid (calle José Gutiérrez Abascal, número 2).

Los opositores irán provistos de su documento nacional de identidad o cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1985), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos a las pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales

Alonso Gil, Angel. Documento nacional de identidad 854.179.

Excluido por no tener derecho a participar por el sistema de puntuación en fase de concurso.

Arévalo Domínguez, María Angela. Documento nacional de identidad 3.428.752. Por no poseer la titulación exigida.

Basurto Romero, Antonio Jesús. Documento nacional de identidad 29.736.329. Por no poseer la titulación exigida.

Fernández Rodríguez, José Angel. Documento nacional de identidad 10.550.773. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

Garayo Cuadrado, Francisco Javier. Documento nacional de identidad 12.354.063. Por no existir el sistema de promoción de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8474 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea.

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Aviación Civil, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo.-No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el

Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documental-mente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquel le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 30 de mayo de 1985, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, Madrid-Barajas, a las dieciséis horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

8475 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Aviación Civil, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo.-No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documental-mente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquel le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 30 de mayo de 1985, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, Madrid-Barajas, a las diez horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8476 *RESOLUCION de 24 de abril de 1985, del Tribunal calificador número 1 de los designados para actuar en la Audiencia Territorial de Sevilla, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por la que se señalan las fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la disposición común IV norma tercera, del acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de